

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Cómo Llevar Un Asunto Al Tribunal](#) > [Latvia](#)

Cómo llevar un asunto al tribunal



Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 ¿Debo acudir a un tribunal o existe otra alternativa?

En Letonia, una persona puede acudir a un tribunal de justicia o, si las partes han acordado mutuamente y firmado un acuerdo de arbitraje, a un tribunal de arbitraje (excepto para determinados litigios que no son susceptibles de arbitraje).

2 ¿Existe un plazo para emprender una acción judicial?

Los plazos para iniciar un proceso judicial varían en función de cada asunto particular. Para aclarar las dudas sobre los plazos, consulte a un abogado o a un organismo público de información.

Existen varios plazos establecidos en el [Derecho Civil](#). Pueden estar condicionados por el asunto y las circunstancias de la demanda, y deben ser determinados caso por caso, teniendo en cuenta lo siguiente:

Derecho de familia

Las demandas derivadas de un compromiso matrimonial deben interponerse en un plazo de un año calculado desde el día en que se canceló el compromiso o en que una de las partes se retiró del compromiso o, cuando la prometida está embarazada, desde el día en que nace el hijo, si en ese momento el compromiso ya ha sido cancelado o la parte se ha retirado del mismo.

Las demandas derivadas de relaciones patrimoniales entre cónyuges deben interponerse en un plazo de un año con respecto a una transacción realizada por el otro cónyuge.

El marido de la madre de un hijo puede impugnar una presunción de paternidad durante dos años después de descubrir que el hijo no es suyo. La madre de un hijo tiene el mismo derecho a impugnar una presunción de paternidad. El propio hijo o la propia hija puede impugnar una presunción de paternidad durante dos años una vez alcanzada la mayoría de edad.

Las demandas que se deriven de un reconocimiento de paternidad pueden ser interpuestas en un plazo de dos años a partir del momento en que la parte afectada es conocedora de las circunstancias que excluyen la paternidad, o en que el hijo o la hija alcanza la mayoría de edad si la demanda es interpuesta por este/a.

Las demandas que se deriven de las relaciones entre un tutor y un menor deben ser interpuestas en un plazo de un año a partir del momento en que el menor alcanza la mayoría de edad o en que se registran otras circunstancias recogidas en la ley.

Derecho de propiedad

Las demandas por interferencia con bienes o privación de bienes deben ser interpuestas en el plazo de un año a partir del momento en que la parte es conocedora de la interferencia o la privación.

Las demandas contra una persona que está en posesión de un bien y que puede adquirirlo por prescripción debe ser interpuesta durante los diez años que siguen al momento en que la otra parte es consciente de la posesión.

Las demandas interpuestas por un nuevo propietario que se deriven de aumentos debidos a procesos naturales deben ser interpuestas en un plazo de dos años.

El Derecho de obligaciones

Los derechos reconocidos por el Derecho de obligaciones prescriben si la persona titular no los ejerce debidamente durante el plazo especificado por la ley.

Las demandas que se deriven de derechos en virtud del Derecho de obligaciones y para los que la ley no especifica un plazo más breve deben ser interpuestas en el transcurso de diez años; todos los derechos para los que la ley no especifica un plazo más breve prescribirán si la persona titular no los ejerce en un plazo de diez años, excepto en el caso de algunos derechos que no prescriben.

El derecho a solicitar la anulación de un contrato de compra debido a unas pérdidas excesivas prescribirá si la demanda no ha sido interpuesta en el plazo de un año a partir de la celebración del contrato.

Las demandas relacionadas con pérdidas derivadas de despilfarros, derroches o devaluaciones deben ser interpuestas en el plazo de un año.

Asuntos mercantiles

Las demandas que se deriven de una transacción mercantil deben ser interpuestas en el plazo de tres años, a menos que la ley especifique otro límite de tiempo.

Las demandas que se deriven de un contrato de agencia mercantil deben ser interpuestas en un plazo de cuatro años a partir de la conclusión del año natural en que se originó la reclamación.

Las demandas contra un operador individual que se deriven del ejercicio de su actividad profesional deben ser interpuestas en un plazo de tres años a partir de su retirada del registro mercantil, a menos que la demanda esté sujeta a un plazo más breve.

Las demandas que se deriven de una prohibición impuesta sobre un miembro de una asociación que impida a ese miembro realizar transacciones en la misma línea de actividad que la asociación, o ser miembro con plena responsabilidad en otra asociación que desarrolla la misma línea de actividad sin la autorización del resto de los miembros, deben ser interpuestas en un plazo de tres meses a partir del día en que los otros miembros de la asociación son conocedores del incumplimiento de la prohibición sobre la compatibilidad, pero antes de transcurridos cinco años desde que se produce el incumplimiento.

Las demandas contra un miembro de la asociación derivadas de las obligaciones de la asociación deben ser interpuestas en un plazo de tres años a partir del día en que se consigna en el registro la extinción de la asociación, a menos que la demanda contra la asociación esté sujeta a un plazo más breve.

Las demandas contra los fundadores de una empresa en relación con las obligaciones asumidas por la empresa antes de su creación deben ser interpuestas en un plazo de tres años a partir del día en que la empresa es inscrita en el registro mercantil.

Las demandas contra los fundadores en relación con pérdidas específicas de la empresa y de terceros que se hayan producido durante la creación de la empresa deben ser interpuestas en un plazo de cinco años a partir del día en que la empresa es inscrita en el registro comercial. Ese plazo también se aplica a las personas que propiciaron que se produjeran dichas pérdidas.

Las demandas que se deriven de los derechos frente a la empresa de un acreedor que no puedan obtener la satisfacción de su reclamación por parte de la empresa y se dirijan a las personas responsables por ley (fundadores, terceros, etc.), deben ser interpuestas en un plazo de cinco años a partir del día en que se originó la reclamación.

Las demandas derivadas de un incumplimiento de la prohibición de competir impuesta a los miembros del

consejo de una empresa deben ser interpuestas en un plazo de cinco años a partir del día del incumplimiento.

Las demandas que se deriven de pérdidas ocasionadas, durante una reorganización de la empresa, a la propia empresa, sus miembros o los acreedores, deben ser interpuestas en un plazo de cinco años a partir del día en que tiene lugar la reorganización.

Las demandas contra un transportista deben ser interpuestas en un plazo de tres años.

Las demandas contra un transportista en relación con la carga, a menos que este haya actuado de mala fe o haya permitido una negligencia grave, y las demandas contra el responsable del almacén, a menos que este haya actuado de mala fe o haya permitido una negligencia grave, deben interponerse en el plazo de un año.

3 ¿Debo dirigirme a un tribunal de este Estado miembro?

Véase la ficha técnica sobre «[Competencia judicial de los tribunales](#)».

4 En caso de que así sea, ¿a qué tribunal de este Estado miembro debo dirigirme en función de mi domicilio y del de la otra parte o de otros elementos de mi demanda?

Véase la ficha técnica sobre «[Competencia judicial de los tribunales: Letonia](#)».

5 ¿A qué tribunal debo dirigirme en este Estado miembro en función de la naturaleza de mi demanda y del importe del litigio?

Véase la ficha técnica sobre «[Competencia judicial de los tribunales: Letonia](#)».

6 ¿Puedo acudir por mi cuenta a un tribunal o debo pasar por un intermediario como, por ejemplo, un abogado?

La demanda puede ser presentada por el propio demandante o bien por una persona autorizada. Será necesario adjuntar la autorización a la demanda. No es obligatorio utilizar un abogado u otro asesor legal.

7 Para incoar el asunto, ¿a quién debo dirigirme concretamente?: ¿a la recepción o a la secretaría del tribunal, o bien a cualquier otra administración?

Se debe presentar una demanda ante el tribunal de primera instancia competente.

La demanda debe ser dirigida al registro (*kanceleja*) del tribunal por parte del solicitante o la persona autorizada. Las demandas también pueden ser enviadas por correo, y deben ir dirigidas al juzgado correspondiente.

Las demandas son aceptadas en horario laboral por un empleado designado por el presidente del tribunal; habitualmente, se trata del ayudante del presidente del tribunal o un empleado de su secretaría.

8 ¿En qué lengua debo formular mi solicitud? ¿Puedo hacerlo oralmente o debe ser necesariamente por escrito? ¿Puedo hacerlo por fax o por correo electrónico?

En virtud de la [Ley de Enjuiciamiento Civil](#), las partes deben presentar cualquier documento en lengua extranjera junto con una traducción a la lengua oficial, el letón, certificada de conformidad con los procedimientos establecidos. Las personas exentas de asumir las costas judiciales no deben adjuntar una traducción.

Un tribunal puede aceptar determinadas medidas procesales en otra lengua si una de las partes lo solicita y todas las partes se muestran de acuerdo. Las actas de las sesiones y las resoluciones del tribunal se redactarán en letón.

Una acción se emprende mediante la presentación de un escrito de demanda. La demanda puede ser presentada por el propio demandante o por una persona autorizada por este, y puede ser enviada por correo, aunque no por fax o por correo electrónico.

Hay que indicar que es posible utilizar documentos certificados con una firma electrónica segura para presentar cualquier tipo de demanda, a menos que la legislación establezca un procedimiento específico para emprender las acciones judiciales. Los documentos electrónicos no son aceptados para determinados tipos de contratos relativos a bienes inmuebles, la familia y la sucesión, así como a determinados tipos de contratos de garantía.

9 ¿Existen formularios para presentar la demanda? Y en caso de que no los hubiera, ¿cómo debe estar constituido el expediente? ¿Existen elementos que deban incluirse obligatoriamente en el expediente?

La demanda debe presentarse por escrito. Para la mayor parte de las demandas no existe un formato establecido. Existen formularios específicos para demandas de escasa cuantías (*maza apmēra prasības*, capítulo 30.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil); la ejecución de obligaciones notificada por un tribunal (*saistību piespiedu izpildīšana brīdinājuma kārtībā*, capítulo 50.1 de la Ley); y las demandas de medidas provisionales de salvaguardia contra la violencia (*pagaidu aizsardzība pret vardarbību*, capítulo 30.5 de la Ley).

Cuando no existe un formulario predeterminado, la Ley de Enjuiciamiento Civil indica la información y los datos mínimos que es necesario incluir en la demanda. En virtud de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la demanda debe indicar lo siguiente:

- el nombre del tribunal ante el que se presenta la demanda;
- el nombre, los apellidos, el número de identidad personal y el lugar de residencia registrado del demandante o, en su defecto, el lugar de residencia de facto del demandante; en el caso de las personas jurídicas, el nombre, el número de registro y la sede oficial; si el demandante acuerda comunicarse con el tribunal por medios electrónicos o si figura entre las personas/entidades enumeradas en el artículo 56, apartado 2.3, de la Ley de procedimiento civil, deberá indicar asimismo una dirección de correo electrónico y, si esta estuviera registrada en el sistema de correspondencia en línea con el tribunal, el número de registro; el demandante podrá indicar asimismo otra dirección para mantener la correspondencia con el tribunal;
- el nombre, los apellidos, el número de identidad personal, el lugar de residencia registrado y cualquier dirección adicional declarada del demandado o de una parte interesada, o en su defecto el lugar de residencia de facto; en el caso de las personas jurídicas, el nombre, el número de registro y la sede oficial; el número de identidad personal o el número de registro del demandado deberán facilitarse cuando se conozcan;
- el nombre, los apellidos, el número de identidad personal y la dirección para la correspondencia con el tribunal del representante del demandante, si la demanda es interpuesta por un representante, o, en el caso de las personas jurídicas, el nombre, el número de registro y la sede oficial; si el representante del demandante, con un lugar de residencia registrado o una dirección para la correspondencia en Letonia, acuerda comunicarse con el tribunal por medios electrónicos, deberá indicar asimismo una dirección de correo electrónico y, si esta estuviera registrada en el sistema de correspondencia en línea con el tribunal, el número de registro; cuando el lugar de residencia registrado o la dirección para la correspondencia con el representante del demandante se hallen fuera de Letonia, deberá indicarse asimismo la dirección de correo electrónico o su número de registro en el sistema de correspondencia en línea con el tribunal; cuando el representante del demandante sea un abogado, deberá indicar su dirección de correo electrónico;
- el nombre de la institución de crédito y el número de cuenta en el que se puede realizar el pago de los importes recuperables y la devolución de las costas procesales;
- el objeto de la demanda;
- la cantidad que reclama la demanda, si puede ser evaluada en términos pecuniarios, mostrando el método de cálculo de la cantidad reclamada o en litigio;

- los hechos sobre los que el demandante fundamenta su demanda, y las pruebas que los corroboran;
- la ley en que se basa la demanda;
- toda información disponible sobre los intentos de mediación realizados antes de acudir a los tribunales;
- las reclamaciones del demandante;
- una lista de los documentos que se adjuntan;
- la fecha de redacción de la demanda, así como cualquier otra información que pueda resultar pertinente; el demandante podrá facilitar su número de teléfono cuando acuerde comunicarse de este modo con el tribunal.

La Ley de Enjuiciamiento Civil exige información adicional en el caso de determinados tipos de demandas (por ejemplo, de divorcio) y de tipos especiales de procedimientos (por ejemplo, confirmación o anulación de adopciones, protección de herencias y custodia).

La demanda deberá estar firmada por el demandante o por su representante, o por ambos si así lo exige el tribunal, excepto cuando la legislación disponga otro extremo. Si el representante va a actuar en nombre del demandante, se deberá adjuntar a la demanda un poder de representación (*pilnvara*) u otro documento que certifique el derecho del representante a tramitar la demanda.

Deben presentarse al tribunal tantas copias de la demanda como demandados y partes interesadas haya.

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación de la Unión Europea y en los convenios internacionales, las demandas de alimentos deberán redactarse sirviéndose de los formularios indicados en la legislación pertinente y podrán presentarse o remitirse a través de las autoridades centrales lituanas designadas a efectos de cooperación.

La demanda también debe ir acompañada por documentos que:

- muestren que se han pagado las tasas estatales (*valsts nodevas*) y otras costas judiciales de conformidad con los procedimientos establecidos por la legislación y en las cantidades correctas;
- confirmen que se han seguido los procedimientos para el examen extrajudicial preliminar del asunto, cuando la ley hace obligatorio dicho examen;
- certifiquen los hechos en los que se basa la demanda;

En el [portal judicial de Letonia](#), en los apartados *E Pakalpojumi* («servicios electrónicos»), *E veidlapas* («formularios electrónicos»), se ofrecen varios modelos de documentos procesales. Los modelos pueden ser descargados y cumplimentados para su envío en formato impreso.

10 ¿Se deben pagar tasas al tribunal? En caso afirmativo, ¿cuándo hay que hacerlo? ¿Hay que pagar los honorarios del abogado desde el principio?

Las costas judiciales deben ser pagadas antes de presentar la demanda [tasa estatal (*valsts nodeva*), tasa de registro (*kancelejas nodeva*), y gastos necesarios en atención del asunto (*ar lietās izskatīšanu saistītie izdevumi*)]; el pago puede realizarse en un banco. Cuando el tribunal falla a favor de una parte, ordenará que la parte perdedora pague a la parte ganadora todas las costas judiciales en que haya incurrido. Si una reclamación es satisfecha en parte, las costas judiciales serán impuestas en proporción. Si un demandante suspende una demanda o si un asunto queda sin dirimir, el demandante debe reembolsar al demandado las costas judiciales (salvo en los casos establecidos por ley en los que la demanda está relacionada con la expedición de un certificado contemplado en el Reglamento (CE) n.º 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo). En este caso, el demandado no reembolsará las costas judiciales pagadas por el demandante, pero si el demandante suspende la demanda porque el demandado satisface voluntariamente la reclamación después de que la demanda ha sido presentada, el tribunal puede, a petición del demandante, ordenar que el demandado pague las costas judiciales del demandante.

De igual manera, el coste de tramitar el asunto (honorarios de los letrados, gasto de asistencia al tribunal y gastos relacionados con la obtención de pruebas) será impuesto al demandado en favor del demandante si la demanda de este es atendida en su totalidad o en parte, o si el demandado suspende el proceso debido a que el demandado satisface voluntariamente la reclamación después de la presentación de la demanda. Si una demanda es desestimada, el tribunal ordenará al demandante que reembolse al demandado los costes de su defensa.

Los honorarios de los abogados o de los asesores legales son determinados mediante un acuerdo entre el cliente y el letrado o el asesor legal.

11 ¿Puedo acceder a la asistencia jurídica gratuita?

Véase la ficha técnica sobre «[Justicia gratuita](#)».

12 ¿En qué momento mi demanda se considera efectivamente interpuesta? ¿Recibiré una confirmación de que la demanda ha sido admitida a trámite?

Los documentos recibidos por correo, o durante el horario de atención al público, son consignados por el tribunal en un registro de correspondencia entrante el día de su recepción. Una demanda se considera presentada el día en que es recibida. El plazo para llevar a cabo cualquier trámite procesal ante el tribunal vencerá en el momento en que el tribunal interrumpa su trabajo por esa jornada. Si una demanda, un recurso u otro envío postal es entregado a un operador de comunicaciones a las 24:00 horas del último día de plazo, se considerará presentado dentro del plazo.

Si una demanda no está redactada correctamente, o si falta alguno de los documentos necesarios, el juez adoptará una decisión motivada y concluirá que no se debe actuar en relación con la demanda. Se enviará una copia de esa decisión al demandante junto con un plazo para subsanar las deficiencias. Este plazo no puede ser inferior a 20 días que darán comienzo el día en que se adopta la resolución. Si el demandante subsana las deficiencias dentro del plazo fijado, se considerará que la demanda fue presentada el día de su recepción por parte del tribunal. Si el demandante no subsana las deficiencias dentro del plazo fijado, se considerará que la demanda nunca fue presentada, y será devuelta al demandante. El hecho de que una demanda sea devuelta no impide al demandante presentarla de nuevo ante el tribunal.

Confirmación específica de que una demanda ha sido presentada correctamente: si una demanda está redactada de manera correcta, y adjunta todos los documentos necesarios, el juez adoptará una decisión en un plazo de siete días a partir de la recepción de la demanda por parte del tribunal, aceptando la demanda e iniciando los procedimientos.

Cuando los procedimientos se han iniciado, se envían la demanda y copias de los documentos adjuntos al demandado, que dispondrá de un plazo para presentar observaciones por escrito. Tras recibir las observaciones, el juez envía una copia de las mismas al demandante y a los terceros interesados. El juez puede solicitar al demandante que realice comentarios sobre las observaciones. Una vez recibidas las observaciones, o una vez vencido el plazo para la recepción de observaciones, el juez fija una fecha para la vista judicial. El secretario judicial envía a las partes sendas citaciones. Si el asunto va a ser dirimido por procedimiento escrito, no se fija una fecha para la vista y no se envían citaciones a las partes.

13 ¿Tendré información precisa del calendario de tramitación de esta demanda (por ejemplo, el plazo para la comparecencia)?

Las partes de un asunto reciben citaciones judiciales que les notifican la hora y el lugar de la vista ante el tribunal o de otra actuación procesal. Las citaciones son enviadas al lugar de residencia registrado de cada persona, aunque existe la posibilidad de indicar otra dirección para recibir correspondencia del tribunal.

Si el demandado no tiene un lugar de residencia registrado en Letonia y el demandante, por razones objetivas, no ha conseguido determinar el lugar de residencia del demandado fuera de Letonia, el tribunal, previa petición motivada por parte del demandado, puede hacer uso de los procedimientos para el rastreo de la dirección del demandado contemplados en los acuerdos internacionales vinculantes para Letonia o en la legislación de la Unión Europea.

Si no es posible encontrar la dirección del demandado utilizando los procedimientos contemplados por los acuerdos internacionales vinculantes para Letonia o en la legislación de la UE, o si resulta imposible enviar los documentos al demandado a la dirección establecida por el demandante, o si resulta imposible enviar los

documentos al demandado mediante los procedimientos dispuestos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la cooperación internacional en diligencias civiles, un demandado que no tenga un lugar de residencia declarado en Letonia será citado ante el tribunal por medio de un aviso publicado en el [boletín oficial](#) o Latvijas Vēstnesis.

En el [portal judicial de Letonia](#), en los apartados *E-Pakalpojumi* («servicios electrónicos») u *Tiesvedības gaita* («Evolución de los procedimientos legales»), es posible obtener información sobre la evolución de los procedimientos legales con el número del asunto o de la citación.

■ Última actualización: 05/04/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.